



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 94/2017.-.-/
TOLTÉN, 11 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 11 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Hernán Darío Martín Nahuelpán**, Representante del Dúo "Alma Chilena".

- DAE N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- La necesidad de contar con Grupos Folclóricos para amenizar la 09° Versión de la Feria Costumbrista en Queule.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 11 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Hernán Darío Martín Nahuelpán**, Representante del Dúo "Alma Chilena", de acuerdo a lo señalado en vistos.

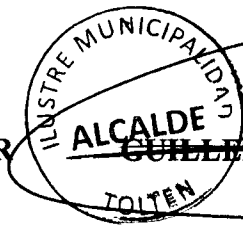
2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones./



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a once días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° 16.246.181-8, ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **HERNÁN DARÍO MARTÍN NAHUEL PÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Representante del Dúo "Alma Chilena", con domicilio en [REDACTED] de la ciudad de Valdivia, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco del Programa de Verano Entretenido 2017, contrata al Conjunto Dúo "Alma Chilena" para que amenicen la 9° Versión de la Feria Costumbrista de Queule, en la explanada de Caleta Queule, el día Sábado 14 de Enero a las 12:00 horas aproximadamente.
- SEGUNDO:** Por la participación del Dúo, la Municipalidad cancelará al Representante, la suma de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento Gestión Municipal, en el que conste la participación del conjunto folclórico en las actividades.
- TERCERO:** El valor indicado incluye gasto en transporte que deberá realizar el dúo desde Valdivia a Queule y viceversa. El Municipio aportará alimentación para los integrantes el día de la actuación.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Representante del Dúo.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE
A L C A L D E
TOLTÉN

HERNÁN DARÍO MARTÍN NAHUEL PÁN
REPRESENTANTE